



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-2023-MDCA/ALC

Cerro Azul, 07 de septiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 182-2023-MDCA/ALC de fecha 13 de julio de 2023, la Resolución de Alcaldía N° 195-2023-MDC/ALC de fecha 09 de agosto de 2023, el Informe N° 106-2023-GM-MDCA de fecha 31 de agosto de 2023, el Informe N° 385-2023-MDCA-GM/OGAJ de fecha 06 de septiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencias, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se creó la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación del Ciudadano, como el único punto de contacto digital del Estado Peruano con los ciudadanos y personas en general, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales. Es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI);

Que, el artículo 9 del citado Decreto Supremo modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, crea el rol del Líder de Gobierno y Transformación Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, **señalando que el mismo es un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad; cuya designación se realiza mediante acto resolutivo del titular de la entidad;**

Que, en el numeral 14.2 del artículo 14 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, se señala que el Líder de Gobierno y Transformación Digital de las entidades y empresas públicas es el rol responsable de articular la implementación de las iniciativas y proyectos priorizados por el Comité de Gobierno y Transformación Digital con los responsables de las unidades de organización, los dueños de procesos de la entidad u otros miembros del referido Comité, a cargo de dichas iniciativas y proyectos;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI se aprobaron los "Lineamientos del Líder de Gobierno y Transformación Digital", disponiéndose en los numerales 2.1 y 2.4 que el/la Titular de la Entidad designa a quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno y Transformación Digital", y que dicha designación debe ser puesta en conocimiento de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 182-2023-MDCA/ALC de fecha 13 de julio de 2023, se resolvió designar a partir de la fecha a la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta Gerente de Administración Tributaria, como Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 195-2023-MDC/ALC de fecha 09 de agosto de 2023, se resolvió aceptar la renuncia, a partir del 11 de agosto de 2023, de la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta identificada con D.N.I N° 42758689 en el cargo de confianza como Gerente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, con Informe N° 106-2023-GM-MDCA de fecha 31 de agosto de 2023, el Gerente Municipal solicitó la actualización de la designación del Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, proponiendo a la C.P.C. Luisa Noemi Zevallos Cornejo, Gerente de Administración Tributaria, como Líder de Gobierno de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 385-2023-MDCA-GM/OGAJ de fecha 06 de septiembre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica opino que, es PROCEDENTE que el Titular de la Entidad actualice la designación mediante acto administrativo a la C.P.C. Luisa Noemi Zevallos Cornejo, Gerente de Administración Tributaria, como Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir del 11 de agosto de 2023, la designación de la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta, Gerente de Administración Tributaria, como Líder de Gobierno Digital de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, como Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a la C.P.C Luisa Noemi Zevallos Cornejo, Gerente de Administración Tributaria de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el cumplimiento de la presente resolución, así como su remisión de la presente resolución a las entidades públicas que corresponda.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Secretaría General notifique la presente resolución a quienes corresponda; y ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

JOSÉ LUIS PAIN GARCÍA
ALCALDE

